



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00077 00
DEMANDANTE: ANGELINA MARTÍNEZ GIRALDO
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se pone en conocimiento depósito judicial que se encuentra consignado a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A., correspondiente a las costas procesales por valor de \$1.705.919, realizado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía del mismo con el fin de proceder a su entrega, toda vez que la abogada Fulvia Érica Marín Calle, quien indica actuar en calidad de apoderada de la parte demandante y solicita la entrega del título judicial no es parte en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados N.º 68 del 9 de junio de 2021.</p> <p>Secretario</p>
--